



**Unidad de Mejora Regulatoria
Formato de Agenda de Planeación Regulatoria
Contraloría Municipal**

Nombre de la Dependencia o Entidad

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria

Reforma a los Lineamientos Generales para llevar a cabo la Inscripción o Revalidación en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla.

Materia sobre la que versará la Regulación

Modificar y eliminar requisitos en el proceso en el que se asienta la información requerida a una persona física o moral, para realizar su alta en el Padrón de Proveedores y emitir el certificado que lo acredita como proveedor.

Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria

Simplificar los requisitos con la finalidad de que su inscripción sea más accesible y ágil para la obtención de su cédula de inscripción o renovación.

Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 26 la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro de las facultades de este Departamento será contar con herramientas actualizadas, confiables y veraces, para facilitar el registro en el Padrón de Proveedores.

Fecha tentativa de presentación:

Día: 30

Mes: 07

Año: 2024

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:

- I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;
- II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;
- III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;
- IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y
- V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.

JUAN CARLOS ROJAS RODRIGUEZ

**JEFE DE DEPARTAMENTO DE PADRÓN
DE PROVEEDORES**



Puebla

Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Contraloría
Municipal

**JUDITH CATALINA VICENTE
RODRIGUEZ**

CONTRALORÍA MUNICIPAL

SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA

CONTABLE Y FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN 2024

01/06/2024

SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA
CONTABLE Y FINANCIERA